



MUNICIPALIDAD DE
CHASCOMÚS

**2025: "Año del 40° aniversario del juicio a las
Juntas Militares, hito de nuestra Democracia"**

Chascomús, 30 de septiembre de 2025.-

Al Señor Presidente

del Honorable Concejo Deliberante

Andrés SANUCCI

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a las Comunicaciones N° 3765/C, 3967/C; 3970/C, 3971/C y 3972/C, en la que solicitan o encomiendan trabajos al Departamento Ejecutivo, haciéndoles saber que hemos tomado debida nota, y en la medida de las posibilidades se realizaran a la mayor brevedad posible.

Sin perjuicio de ello, cabe recordar que las mismas restricciones presupuestarias que tiene el Gobierno Nacional, Provincial y las familias argentinas tiene el gobierno municipal.

Es decir, no hay plata, ya que sería impensado que todos se vean afectados por la crisis económica menos la Municipalidad de Chascomús; aunque los concejales de la oposición se nieguen a darle las herramientas jurídicas necesarias al Intendente Municipal para enfrentarla.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -



[Handwritten signature]
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Chascomús

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
30 SEP 2025

ENTRADA
N° 215

[Handwritten signature]
MARIA LAURA MARQUEZ
PROSECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMÚS

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS	
MESA DE ENTRADAS	
☐	30 SEP 2025
SALIDA	